

De criados temporales, naufragios y misas

En 1603 el libro de “Fábrica de Santa María de Darbo” recogía multas para aquellos que faltaban a los oficios religiosos



El litoral costero de Balea, en Cangas. | GONZALO NÚÑEZ

José Moreira Pumar

Cangas | 10-09-22 | Faro de Vigo-Morrazo

[De criados temporales, naufragios y misas - Faro de Vigo](#)

Año 1768-Los criados

En sociedades precedentes, la dignidad y categoría social de una persona se medía, sobre todo, por el número de criados que podía mantener. De suyo, los criados no percibían salario alguno solo trabajaban por la manutención y debían esperar a lo dispuesto en testamento de su amo para que se les saldase las deudas; ser criado de cura o hidalgo suponía siempre mejor trato y ciertas ventajas.

El cura rector de Coiro D. Domingo Antonio Cortázar, Comisario del Santo Oficio, tenía cinco personas a su servicio: dos mujeres y tres hombres. A su fallecimiento, D. Domingo ajusta cuentas otorgando en testamento lo siguiente:

A mi primera criada M^a Josefa Barcala se le perdone todo lo que me debe y se le den 30 ducados; a Pascuala Amigo le dejo 20 ducados. En cuanto a los hombres dice: a Roque de Carbia se le pague sus soldadas más se le den 20 ducados para la compra de una becerria; a José Tenreiro le otorgo lo mismo que a Roque Carbia más 10 ducados y a Benito Rodríguez se le den 10 ducados.

Año 1752–Más criados

En el Real de Legos de 1752, el clérigo de Coiro D. Ignacio Ventura de Armada, declara ser de 40 años de edad, tener también a su servicio cinco personas, un esclavo negro todavía adolescente, dos criados moros y tres criadas.

Año 1611-Criados temporales

Lo que actualmente se denomina trabajo temporal, en épocas pasadas, era considerado de criado. Fijémonos en el contrato realizado por el comerciante asturiano Fernando de Salas que por necesidades de trabajo debe permanecer en nuestra localidad durante dos años. El vecino Pedro da Rigueira acuerda que su hijo Juan servirá de criado al mencionado comerciante a partir del 1 de mayo en las siguientes condiciones.

Fernando Salas “dará de comer, cama, posada, vestir y calzado conforme a la calidad del mozo, más dará 40 reales por año”. Otras veces estos comerciantes le era más práctico comprar un esclavo para servirle durante su estancia, pues finalizado los negocios, lo vendía recuperando así el dinero.

Año 1775-Generosidad

D. Pedro Sotelo Santos presbítero de Coiro, dispone en testamento se repartan 300 reales entre los más pobres de la parroquia y se digan por su alma 800 misas a 2 reales cada una.

Año 1822-Criado desleal

Está claro que hay de todo en la viña del Señor. Tomemos el caso que deduce con claridad de silogismo el Cura rector de Santa M^a de Cela D. Juan Francisco Omaña Rodríguez. Resulta que en abril de este citado año, se presenta ante el Alcalde y Juez de aquella feligresía para denunciar lo siguiente:

Dice el rector que ha observado que el dinero que tiene guardado en una bolsa, tanto el peso como su volumen han menguado sensiblemente. Acredita el cura, tenerlo bien guardado dentro de un arca bajo llave que él oculta en cierto sitio de la casa y solo dos personas más lo saben, su criado Manuel Cons y su presbítero capellán D. Benito Portela. El rector de Cela sabe a ciencia cierta que le falta dinero, pero desconoce su cuantía. Afirma ante el juez y alcalde que el autor por fuerza es su criado, pues razona, si el denunciante, que es él y el capellán, al que confía plenamente en su inocencia, no son los autores, queda su criado como autor de esta “conducta viciosa” concluye el rector.

El Alcalde y Juez de Cela, sin mayores contemplaciones redacta el sumario y lo remite junto con el criado al juzgado. El caso es llevado a los tribunales y los procuradores que representarán al rector, exijan, la entrega del dinero hurtado y condenen a pena de cárcel con embargo de sus bienes al desleal sacristán. Las deudas o cualquier hurto se pagaban inexorablemente con cárcel

Año 1811- ¿Cómo terminaría el velatorio?

D^a. Josefa Benavides, mujer viuda, vecina de Coiro, falleció el 11 de julio y había dispuesto en testamento que a su fallecimiento se le digan 100 misas a 4 reales cada una y se dé a los asistentes al velatorio “28 cañados del mejor vino que guardo en la bodega de la casa”, para los concurrentes lo tomen y recen por su alma. Deja dos hijas religiosas: una, Teresiana en Santiago y otra en Recoletas de Villagarcía.

Nota. Teniendo en cuenta que cada “cañado” de vino contiene 37 litros, resulta un total de 1036 litros de vino. Es de suponer, que el duelo, más que velatorio acabaría de barra libre por convertirse en botellón verbenero cantando a coro “de Santurce a Bilbao por toda la orilla...” o bien lo de “Asturias patria querida...” Así eran de populistas y generosas muchas de las despedidas de este mundo.

Año 1665-Naufragio en Balea

El párroco de la Villa recoge en el Libro de Fallecidos, el trágico accidente de mar ocurrido en Punta Balea el 28 de noviembre a consecuencia de la mala mar. Leemos textualmente:

“Viniendo de Vigo para Cangas, una dorna cargada de gente llegando a la punta y cabo de Balea se fue a pique y se ahogó toda la gente que venía embarcada. Entre los que fallecieron estaban Baltasar de Avalue, el alférez D. Juan Arias y algunos que eran de fuera de la villa y otros de la Guardia”. Concluye el acta.



Una actuación musical delante de la iglesia parroquial de Darbo. | GONZALO NÚÑEZ

Año 1603-Dictamen

Del libro de “Fábrica de Santa María de Darbo, (1600- 1738)” recogemos la siguiente disposición donde se les comunica a los párrocos tengan presente lo siguiente:

Se disponga la necesidad de tener un libro donde puntualmente se registren las faltas de asistencia a la Santa Misa señalando que el faltoso será castigada con ½ real, siendo la primera vez, y si fuera repetidor se le castigará con 1 real y si faltase por la tercera vez, se le sancione con 2 reales”. Disponía además que... “si el infractor con estas sanciones no se corrige, se pondrá su conducta en conocimiento de los rectores (párrocos) y estos lo comunicarán al obispo para ser castigado con rigor” Gremios, cofradías y religión dominaban totalmente el trabajo y la vida de aquella sociedad.